

Subscription En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado.

DIARIO DE REUS

Redaccion y Adm. Arrabal Santa Ana 35. Telefonos 99. Anuncios y Reclamos a precios convencionales. Remitidos 175 plus, linea. Pago anticipado.

NUMERO SUBLITO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos.

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos. Se reciben hasta las 11 de la noche.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redaccion y Administracion, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA Roldós y C., R. del Centro 37.-P. Grañén, Zurbano 3.-Cebrián y C., Puerta Ferrisa, 18.-Kiosko El Sol.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

Los presupuestos

Es una manera extraña la que tiene de gobernar el Sr. Canalejas. Se crea las dificultades para dedicarse después a vencerlas con empeño digno de mejor causa que ese continuo tejer y destejer, nada beneficioso para los intereses del país, altamente perjudicado, aunque no sea más que con la pérdida de un tiempo precioso.

De igual modo que en lo político ha llegado con sus radicalerías a dar alientos a la revolución, hasta el punto de que ésta llegó a comprometer seriamente la tranquilidad pública, y entonces el Sr. Canalejas tuvo que desplegar, para evitar el conflicto, las mayores energías reaccionarias; así en lo económico llegó, arrastrado por la populacheria, hasta el despilfarro, y esta es la hora en que, asustado con el déficit inevitable y lógico, vuelve sobre sus pasos y está, según parece, firmemente resuelto a poner remedio al desastre económico, de que él mismo es principal culpable.

Es un jefe de Gobierno sin dirección propia, sin arraigo en las convicciones, y así, su voluntad va y viene, traída y llevada por impresiones momentáneas o por la fuerza de los acontecimientos, que, al fin, se le imponen y le hacen confesar implícitamente su error y su fracaso.

Atento a las instigaciones y al clamoreo de los partidos políticos revolucionarios, que saben muy bien cómo el desconcierto económico crea un ambiente propicio al desorden público; con el asentimiento y el apoyo de esos partidos, llevó el Sr. Canalejas al presupuesto de casi todos los departamentos ministeriales un aumento de gastos tan enorme, que la nivelación conseguida anteriormente a costa de grandes esfuerzos, resultado de muy sabias previsiones, vino a parar en manos del partido liberal, durante este último período de su mando, en un déficit tan considerable, que no pudo menos de preocupar grandemente aun a los hombres públicos menos reflexivos y cautos.

El Sr. Canalejas pareció también convencido desde luego de la necesidad de poner orden inmediato en la Hacienda, y no por ello hemos de censurarle ciertamente. Reconoce su error, y procura ponerle remedio. Es muy laudable. Pero errores tan continuados en asuntos de vital interés para la nación, como la paz y la riqueza públicas, no hacen, en verdad, la apología de un gobernante, pues nos le muestran careciendo en absoluto de ideas fijas de gobierno en consonancia con las necesidades del país.

Un Cánovas, pongo por caso, tenía su criterio político bien determinado en todas, absolutamente en todas las cuestiones de gobierno: gobernaba con su plan, así en lo que es esencialmente político, como en cuanto se refiere a la política económica; buscaba sus ministros como colaboradores identificados con él en su obra política y financiera, y tenía sobre ellos todo el ascendiente y la autoridad moral indispensables para imponerles su criterio directivo.

El Sr. Canalejas, en cuanto al orden económico se refiere, ya que de ello tratamos ahora, lo mismo ha gobernado con el criterio dúctil, de benévola longanimidad hasta el derroche de los ministros de Hacienda anteriores al

Sr. Navarro Reverter, que gobierna ahora con el criterio de éste, rígido, inflexible, orientado firmemente al ahorro y a la nivelación.

Y gracias a la energía de carácter del Sr. Navarro Reverter, vemos al señor Canalejas mantener a su lado la nivelación y el ahorro enfrente de las tentativas rebeldes de algunos ministros que, a pesar de haberse mostrado conformes en la necesidad de llevar a la práctica ese criterio económico, aumentaron los gastos en el presupuesto de sus departamentos ministeriales, y defendieron con obstinación los aumentos en el último Consejo de ministros.

La palabra «crisis», que no la autoridad de presidente, hubo de reducirles a la conformidad y el asentimiento, bajo ciertas condiciones.

Los ministros discutirán individualmente con el señor ministro de Hacienda las cifras de los gastos; y por lo que toca al de Fomento, como parte de los aumentos responden a la dotación de servicios creados con anterioridad, se adoptó la fórmula de llevar el asento a las Cortes, para que ellas deliberen.

En resumen: el conflicto no está resuelto todavía, sino aplazado solamente.

E. U.

COMENTANDO

Para matar el déficit

«Diario Universal», que tiene sobrados medios de saber cuáles han sido los acuerdos tomados en el Consejo de ministros para acabar con el déficit, que hoy asciende a más de cien millones, y restablecer el orden más riguroso en las prácticas del presupuesto nacional, dice a este propósito: «Para conseguirlo no hay más que la implantación de estos tres principios:

1.º Suprimir los aumentos de gastos que no prevengan de leyes votadas por las Cortes.

2.º Disminuir las cargas en cuanto no supongan desorganización de servicios; y

3.º Adoptar reglas, que se traducirán más adelante en leyes, para poner en orden todos los ramos del Estado.

Así resultará higienizado el presupuesto, según desea, con el ministro de Hacienda, el presidente del Consejo.

No sería extraño que esos principios fuesen aceptados ayer y unánimamente, por todos los ministros del Gabinete, después de los razonamientos que en tal sentido hicieron los señores Canalejas y Navarro Reverter.

La fuerza de la realidad, el valor de los números y la necesidad de retornar al equilibrio presupuestario, son, a no dudar, los más eficaces agentes del convencimiento ante proyectos ó ideas que pugnasen contra esas reglas.»

Ahora sólo falta que, caso de acordarse esto, se cumpla.

Y que no deja de ser el número mil y pico de los buenos propósitos.

Que todo hay que temerlo.

Máximas norteamericanas

He aquí varias máximas que los padres y maestros norteamericanos inculcan a la juventud:

Presentaos bien; el hombre que tiene

buenas maneras puede pasearse sin grandes riquezas, todas las puertas se le abren.

Respetaos a vosotros mismos y tened confianza en vuestro valer, es el mejor medio que se lo inspiréis a los demás.

Sed apasionados por la exactitud; veinte cosas a medio hacer no valen lo que una hecha del todo.

Aprended a sacar provecho de los fracasos.

Nada vale lo que la tenacidad. El genio vacila, tantea, se cansa, pero la tenacidad está segura de vencer.

Concentrad toda vuestra energía en un solo fin inmutable. No os dejéis arrastrar por vanas vacilaciones. No penséis en muchas cosas, sino en una sola, pero tenazmente.

No esperéis el momento favorable: creadlo.

No seáis soñadores, serlo es perder el tiempo.

No hables de ti mismo si no te quieres exponer al ridículo.

Reprimid la palabra dura y ofensiva pronta a salir de vuestros labios, la sonrisa burlona, la ironía y la crítica.

Hay que perdonar las ofensas que se os hicieron quizás por falta de tacto, y además, resulta esto tan noble! Si alguna vez precisa defender vuestra dignidad haceldlo con calma, sin violencias ni recriminaciones.

(Traducción hecha expresamente para DIARIO DE REUS.)

La bandera del «España»

Suscripción patriótica de la mujer española

DIARIO DE REUS hace un llamamiento a la mujer reusense

Sabido es, por haberlo traído todos los periódicos, que S. M. la Reina D.ª Victoria ha propuesto que las mujeres españolas costeen la bandera de combate del acorazado «España».

La patriótica iniciativa de Su Majestad ha sido admirablemente recibida y varios periódicos de Madrid han abierto ya listas de suscripción.

A la vez, nuestros colegas madrileños han hecho un llamamiento a los periódicos provincianos, para que secundan tan hermosa iniciativa.

Y DIARIO DE REUS quiere ser el primero de los diarios de provincias en acceder a lo solicitado por sus colegas de Madrid.

He aquí, pues, explicados los títulos de las precedentes líneas.

La mujer reusense, pronta a todos los sacrificios y amante como la que más de nuestras glorias patrias, responderá de seguro al llamamiento de la Reina de España y acudirá presurosa a dar su nombre y su óbolo, por modesto que sea, para engrosar la lista de suscripción que abre DIARIO DE REUS.

Quiere D.ª Victoria que en dicha suscripción puedan figurar todas las mujeres de nuestra Patria, desde la más encoquetada dama a la obrera más humilde; por eso la cuota no puede exceder de una peseta.

Desde hoy, pues, queda abierta la lista en esta redacción (imprenta Ferrando, Arrabal Santa Ana, 35), esperando confiadamente que la mujer reusense, sin distinción de clases, acudirá presurosa a inscribirse, dando con ello una prueba más de su amor a la Patria, nunca desmentido.

Cómo se abarata LA JUSTICIA

(Continuación)

Estos inconvenientes estaban obviados en el antiguo arancel, que si también se prestaba a que se hicieran diligencias inútiles para cobrar más conceptos, no era un defecto de la misma ley reguladora de derechos, sino de la ley procesal que daba campo abierto a estos excesos por no marcar un proceso fijo a ser posible, y donde no, prudencialmente taxativo, con lo cual, si no se corregían todas las ambiciones, se hacía casi imperceptible la extralimitación.

Predomina en el nuevo arancel ese prurito de reducir los derechos al numerario a que asciende la cuestión litigiosa, hasta el punto de hacer presunciones insostenibles, pues careciendo de un fondo de verdad que sirva de criterio en la regulación, saltan a cada paso enormidades que parecen destruir su propia obra. Según el artículo 58, por la sola «indeterminación» de un litigio, se hace elevar un exhorto de él resultante a 30 pesetas; pues bien, siendo «indeterminado», como le incluye implícitamente entre los del número 5.º del artículo 56 que se eleva hasta 25.000 pesetas?

Esto es ponerse manifiestamente enfrente de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento civil, libro segundo, título II, capítulo I; sección primera, en cuanto se adoptan medidas racionales para determinar el juicio correspondiente, haciendo que, sin motivo alguno, sean de mejor condición los secretarios que los propios litigantes y que el mismo Estado, el que, para el uso del papel sellado, se atiene, según el artículo 114 de la Ley del Timbre de 6 de Abril de 1800, a lo dispuesto en el artículo 489 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Sobre ser ilógico el principio mantenido por el actual arancel, es además, quizá por lo mismo, injusto, porque el litigante que presupone por innumerables circunstancias difíciles de puntualizar, que el asunto pendiente puede ascender, por ejemplo, a 750 pesetas, se ve en la necesidad de soportar derechos equivalentes a 25.000 pesetas por falta de antecedentes determinativos, y además quien no fija la cuantía del litigio por no saber a punto fijo la cantidad al céntimo y evitarse la plus petición, está condenado a pagar el máximo, 50 pesetas, con lo cual, ó se expone a ser reconvenido por el contrario por pedir más de lo que es, ó tiene que renunciar a cantidades que no puede puntualizar.

En cambio, quien presenta la cuestión como indeterminada sabiendo que sobrepasa a 100.000 pesetas, pagará 30 pesetas, debiendo en realidad ser 50 pesetas. Estas anomalías se hallaban salvadas en el antiguo arancel, artículos 112 y siguientes, porque se cobraba lo que realmente se hacía, ya que en los exhortos el trabajo depende de la materialidad de lo que se escribe y no de la importancia de lo que se ventila; si hubiera querido hacerse más equitativo aún, pudo haberse hecho la regulación de la misma forma que en el antiguo arancel, pero su-

jetándose a tipos que podieran haber sido los del vigente, es decir, que se pudo haber cobrado para cada hoja, oficio, dictamen, etc., proporcionalmente al importe de la cosa litigiosa, teniendo un minimum, el de remuneración, y un maximum, el de lucro.

Véanse ahora a continuación algunos ejemplos que demuestran el encarecimiento de la justicia por el nuevo arancel de los secretarios judiciales, tanto en los juicios singulares y ejecutivos como en las declaraciones de herederos.

Según el art. 1.º de los aranceles judiciales vigentes, siendo la cuantía determinada deberá cobrar el secretario proporcionalmente a ella y según la escala señalada, de manera que tomando como punto medio una reclamación de cantidad líquida por valor de 100.000 pesetas percibirá 1.555 pesetas según esta graduación.

Table with 2 columns: Amount (pesetas) and Fee (pesetas). Rows include 150, 200, 300, 750, 1555.

Según el antiguo arancel, cobrando como se cobraba por conceptos, esta cantidad es superior a lo que de ordinario se elevaba, pues hay que tener en cuenta el supuesto de seguir el pleito su curso ordinario y sin incidentes, porque entonces también habría que añadir al importe de la cantidad resultante del moderno arancel lo que se devengara conforme al título III, capítulo 1.º del mismo.

Si la reclamación fuese de 3.001 pesetas se devengarían 225'04 pesetas, y si fuera de 3.000 pesetas, 225.

Nótese que en la ley de Enjuiciamiento civil se señala el procedimiento de los juicios de mayor y menor cuantía, desde 3.000 en adelante y hasta 3.000 pesetas, y que el segundo es mucho menos complicado que el primero, y sin embargo puede no existir diferencia entre uno y otro más que en cuatro céntimos.

Ahora bien, entre dos procedimientos de mayor cuantía en que la tramitación es la misma y que se reclamen por idénticos conceptos 3.001 pesetas y 100.000 pesetas ¿hay razón para cobrar por el primero 225'04 pesetas y por el segundo 1.555 pesetas? ¿Qué se debe pagar, el trabajo, ó la importancia de la reclamación?

Esta obsesión de la tasa según la cuantía, trae como consecuencia inevitable la de equiparar juicios de tan distinta naturaleza como los declarativos y los ejecutivos. ¿Puede en buena lógica y teniendo en consideración el sistema de nuestra ley procesal, hacerlos de la misma condición?

Sería desconocer lo más elemental del enjuiciamiento civil amoldar las necesidades del uno a las del otro en cuanto a la calidad de lo que cada cual por sí entraña, y sin embargo así se hace, pues aun cuando parece al señalarse un tanto por ciento distinto, que se toma otra base para la asignación de derechos, cuando en realidad es la misma, pero agravada con la circunstancia de englobar el trabajo que se realiza, de modo tan distinto, en cada caso.

Otro tanto sucede en la declaración de herederos ab intestato, haciendo con ello al secretario más que un funcionario encargado de una tramitación legal, un copartícipe de la herencia, más heredero de los que por la ley son llamados, pues reúne en sí la cualidad de participante y la de interesado en la valoración con facultad de aumentarla, pues quién duda que un Secretario judicial es el factorum de los autos? ¿Podrá con dicha cualidad inte-

resarse en la elevada tasación de los bienes, cuando de ella depende el resultado de sus honorarios?

(Continuará).

POR EL MUNDO

IMITANDO LO MALO

STRAZZE SE ARREPIENTE Y TODOS VAN A LA CARCEL

Indignación

Budapest. Los periódicos húngaros vienen dedicando gran espacio en sus columnas al relato de las tristes hazañas de los bandidos automovilistas de París.

Varios jóvenes de diez y siete y veinte años, que se reunían en un café todas las tardes, decidieron imitar a éstos y organizar una banda.

Uno de dichos jóvenes es «chaffeur».

—Tú—le dijeron los otros—te encargaras de guiar el auto.

—Pero—dijo el «chaffeur»,—¿dónde está el auto?

—Lo robaremos en un garage.

—¡Ah! ¡Muy bien!

Y convinieron lo siguiente:

El «chaffeur» robaría un auto de 45 HP, en una gran fábrica, y de este modo la banda dispondría de un vehículo completamente nuevo.

Otro aficionado, un tal Eberling, estudiante de Farmacia, se pondría al frente de tres compañeros, y entre los cuatro robarían, en una farmacia de Buda, cloroformo y venenos.

Después todos montarían en el auto, irían a Kaposvar y asaltarían el castillo del magnate conde de Kovacs.

Eligieron a éste como víctima porque Eberling había sido durante tres años secretario suyo y conocía el método de vida y las entradas y salidas del castillo.

La banda decidió dormir con cloroformo al conde y envenenarle con ácido prúsico, si aquello no era posible.

Cometido el robo, la banda, siempre en auto, partiría para Fiume, robando en el camino siempre que se presentase ocasión.

Y con el dinero reunido por tan honrados procedimientos, todos los afiliados se embarcarían para América.

Ayer, por la noche, debía ser robado el auto y saqueada la farmacia.

Pero a media tarde, uno de los juvenuelos, apellidado Strazze, se arrepiñó y corrió en busca de la Policía.

Y ésta prendió a los mozaletes unos delante de la fábrica de automóviles y otros cuando, provistos de ganancias, forzaban las puertas de la farmacia de Buda.

Cuando los jóvenes aspirantes a bandidos supieron que les había denunciado Strazze, su furor no reconoció límites.

Uno de ellos, Eberling, ha dicho que cuando salga de la cárcel buscará a Strazze y le dará de puñaladas.

Strazze tiene tanto miedo que trata de refugiarse en Alemania.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

Don Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden antes de juicio ejecutivo, seguidos por D. Magín Vall y Cabré, contra don Tomás Clavaguera y Cruset, y los herederos de D. Rosa Fontboté Guinjoan, en reclamación de la cantidad de mil quinientas pesetas en concepto de capital, intereses y costas, en los que se precede contra la finca especialmente hipotecada consistente en una casa sita en la calle del Venerable Gran, número cincuenta y ocho, de la villa de Riudoms; y apareciendo de la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido, que la mitad de dicha finca se halla hipotecada por D. Tomás Clavaguera Cruset, a favor de la Sociedad mercantil «Ferrer, Debenath y Compañía», que estuvo domiciliada en esta ciudad, y hoy día de ignorado domicilio y paradero, en garantía de mil pesetas de capital; intereses al seis por ciento

anual y setecientas cincuenta pesetas para costas; á instancia de la parte ejecutante se expide el presente á fin de que dicha Sociedad «Ferrer, Debenath y Compañía», como acreedores posterior, tenga conocimiento del estado de la ejecución, para que intervenga en el avalúo y subasta de aquella finca, si le conviniere.

Dado en Reus á quince Abril de mil novecientos doce.—Felipe Rey.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

OPERACIONES DIARIAS EN EL MATADERO

Table with 2 columns: Animal type and weight/price. Rows include Ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, Total reses, and El conserje.

Vda. de Settler de Valencia

Gran exposición de sombreros para señoras y niñas. Sombreros ingleses para niños. Lo más moderno y elegante.

Ultimos modelos de París

Hotel de Londres del 19 al 23 del actual mes de Abril.

Guantería Inglesa

Extenso surtido en guantes de todas clases, largos, calados, bordados y tropical, superiores en seda, hilo escocia, sedalina, etc.

MANICURA

Toda persona elegante y de buen gusto debe visitar este establecimiento, seguro de encontrar el perfeccionamiento de las manos.

3, Plaza Real, 3.—Barcelona

CRÓNICA

Bejo la presidencia del M. I. Sr. Alcalde D. José Ciurana, y asistiendo los concejales Sres. Piñol, Barrufet, Bonet, Briansó, Ferrer Folch, Ambrós, Prats, Sendrós, Socías, Pallejá, Durán, Elías, Amigó, Fábregas, Recasens y Cavallé, celebró anoche sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, á la que asistió un público muy numeroso.

Procedióse á la lectura del acta de la anterior.

Al preguntar la presidencia si se aprueba el acta pide la palabra el Sr. Fábregas y dice que no está conforme con el contenido ya que no consta la copia de la contestación del «Centro de Lectura».

Dice que esto no puede consentirse porque el acuerdo del Ayuntamiento es ilegal.

Le interrumpe la presidencia advirtiéndole al Sr. Fábregas que su observación no es pertinente ya que hoy no debe hacerse más que aprobar el acta ó poner reparos si hay en ella algo que no sea el reflejo fiel de la sesión.

Insiste el Sr. Fábregas y desiste después de las explicaciones del señor Ciurana.

Interviene el Sr. Cavallé y pregunta á la presidencia si se dió ó no lectura á dicha contestación.

Contesta el Sr. Ciurana que esta pregunta debería hacerla el Sr. Cavallé después de la orden del día, no entonces, pero como se propone—sigue la presidencia—ser tolerante con los señores concejales va á contestarle.

Añade que en la sesión anterior se dió lectura á la contestación del «Centro».

Contesta el Sr. Cavallé que si fué así debe constar en acta y le replica el señor Ciurana que precisamente no debe constar ya que en la propia sesión se acordó que no constara en acta.

Se extiende en consideraciones el señor Cavallé y el señor Ciurana le interrumpe advirtiéndole que está fuera del Reglamento, que no puede seguir hablando.

Después de la orden del día—añade el Sr. Ciurana—puede el Sr. Cavallé hablar cuanto guste sobre este punto y protes-

tar si quiere; ahora no, pues sólo es permitido tratar de si el acta es un reflejo de la sesión.

El Sr. Sendrós pide conste su voto á favor de la mayoría en este asunto por no haber asistido á la sesión y los Sres. Cavallé y Recasens, piden conste el suyo á favor de la minoría por las mismas razones.

Así se acuerda y se aprueba el acta con los votos en contra de los Sres. Fábregas, Cavallé, Recasens, Barrufet y Amigó.

Fué leída una instancia de D. Pedro Aguadé Montserrat, del grupo esperantista «Nova Semo», suplicando al Ayuntamiento patrocine los propósitos de esta sociedad é invite á la federación catalana de esperantistas á que sea esta ciudad donde se celebre el cuarto congreso, el próximo año. Pasó á la comisión correspondiente, así como las siguientes: de D. Antonio Gisbert Padró, solicitando permiso para dotar de agua sobrante de las fuentes públicas y desaguar á la cloaca la casa número 2 de la Plaza de la Constitución. De D. José Massó Martí, que pide sea traspasada á su favor la sepultura de primera clase n.º 9, lado E, del cementerio general. De D. José Borrell Anguera, solicitando permiso para instalar un kiosco en la esquina de las calles de Aleixar y Castelar. De D. Ramón Grifoll, para desagüe en la cloaca pública de las aguas sucias y sobrantes de la casa n.º 3 de la calle de Santa Clara.

Los dictámenes de Fomento que hacían referencia á un permiso para don Ramón de Dalmau para tomar agua para usos domésticos con destino á la casa n.º 11 de la calle Raseta de Sales, y para la exclusiva de servicio para pasar coladas ó rebullición en los lavaderos públicos á Francisco Roda Arnau, fueron aprobados.

Fué acordado el derribo inmediato del torreón situado en el extremo de la calle del Rosario.

A propuesta del concejal Sr. Barrufet quedó por ocho días sobre la mesa el dictamen de la comisión de Instrucción pública, proponiendo se conceda á la Escuela municipal de Artes y Oficios, en calidad de depósito y durante el beneplácito del Excmo. Ayuntamiento, los bustos en yeso de su propiedad y reclamar á la sociedad Centro de Lectura las obras de arte del Ayuntamiento, entre las que se cuentan las de los reusenses Rocamora y Martí, que conserva indebidamente en su poder.

Las cuentas de particulares fueron aprobadas.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Pallejá propone se abone á las maestras Sras. Guardia y Mota los alquileres de casa de Abril á Diciembre del año pasado, con cargo al caditulo de imprevistos.

Se acuerda por unanimidad.

El Sr. Cavallé pide explicaciones á los autores de la proposición aprobada en la sesión anterior referente á la contestación del «Centro de Lectura», por entender que el acuerdo no podía tomarlo el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Pallejá diciendo que por deferencia al Sr. Cavallé dirá algo sobre lo que pregunta y dice que se acordó por entender que la contestación del «Centro de Lectura» era irreverente.

replica el Sr. Cavallé que desea detalles acerca del rompimiento de relaciones y contesta el Sr. Pallejá que no tiene más que decir.

Los Sres. Cavallé y Recasens hacen constar su protesta.

El propio Sr. Cavallé pide el por qué la Comisión de Beneficencia no ha dado dictamen sobre lo de los titulares, contestando el Sr. Socías que es porque no se ha logrado que en dos ocasiones que ha convocado á dicha Comisión hubiese mayoría.

El Sr. Briansó dice que sus ocupaciones no le han permitido acudir á ella.

El Sr. Cavallé se da por satisfecho de las explicaciones, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

En la plaza de la Constitución, mismo que la semana anterior, se dió numeroso público que comentaba los breves incidentes ocurridos en el salón de sesiones.

IMPORTANTE

Se ha fantaseado mucho acerca del acto que celebrarán en esta ciudad los tradicionalistas, mañana domingo.

Según informes fidedignos, no se trata más que de una fiesta religiosa en el santuario de Ntra. Sra. de Misericordia y de una velada político-literario musical en el salón de baile «La Armonía».

No habrá manifestación y si solo el desfile de los tradicionalistas que van.

El Sr. Alcalde ha tomado todas las precauciones para evitar cualquier incidente, que no es de temer toda vez que á los tradicionalistas no se les permite ir acompañados de banda de música, ni banderas, ni boinas encarnadas, ni cornetas, ni tambores; tampoco les será permitido dar ningún grito.

A más de eso el Sr. Alcalde ha señalado precisamente las calles por donde debe pasar la comitiva.

Por todo ello creemos, y así lo esperamos, que no se alterará el orden ni hay por qué.

Nos consta que la comisión organizadora del acto ha prometido á nuestra primera Autoridad acatar todo lo que ésta ha dispuesto, comunicando á la vez á las comisiones de los pueblos las terminantes órdenes dictadas.

También es falso que vengan numerosos jaimistas de Barcelona ya que no vendrán mas que los cuatro oradores que deben hablar en la velada que tendrá lugar por la tarde y en lugar cerrado, como ya se ha dicho.

Hacemos estas manifestaciones para desvirtuar cuanto se dice estos días.

Como medida preventiva tan sólo el Alcalde ha pedido concentración de fuerzas de la Guardia civil.

Van conociéndose detalles del viaje regio.

D. Alfonso llegará á esta ciudad el día 5 en el exprés. El coche regio será llevado de la línea de los Directos á la del Norte, partiendo en tren especial para Tarragona y Tortosa.

El propio día 5 por la noche regresará por Tarragona el Monarca, verificándose la propia operación con el coche, que será unido al exprés ascendente que pasa por esta ciudad á las diez.

En apoyo á las gacetas que hemos venido publicando estos días referentes al próximo debut en el Teatro Fortuny de una compañía de ópera de primo castello, podemos dar hoy noticias mas completas, como son de que las primeras partes serán procedentes de los grandes coliseos, y de reconocido renombre artístico; que todas las obras serán puestas con decorado propio, con efectos de luz, etc., y que figurará un cuerpo de baile, con primeras partes del gran teatro del Liceo de Barcelona. Esto unido á una nutrida orquesta de cuarenta profesores, la mayoría procedentes también del Liceo, bajo la dirección del maestro Sr. Rafart, hará que las óperas que se tienen en proyecto, «Aida», «Tanháuser», «Mefistófeles», y «La Gioconda» (estreno esta última en Reus), resultarán acabisimas.

Aplaudimos sin reservas á nuestro particular amigo el prestigioso subarrendatario del Teatro Fortuny don Antonio Freixa, que es á quien debemos poder saborear las ocho audiciones de ópera, las cuales con seguridad dejarán un grato recuerdo entre los numerosos dilettantis con que cuenta nuestra ciudad.

La prensa de Castellón denuncia la constante emigración de los pueblos de aquella provincia. De Borriol faltan 300 mozos y de Benicarló han emigrado en la pasada semana cien obreros.

El mejor dentífrico y microbicida más energético es el Agua oxigenada Boro-Timolada Morell. a plas. frasco farms. y droges.

Ha recibido el gobernador de

Barcelona una carta del director del «Servicio hispano americano», en la que le participa que con fecha 16 de marzo último se expidieron en su agencia de Barcelona, pasajes para la Habana y Nueva York para el «Titanic», á nombre de Julián Padrós, Emilio Payá y Lorentina y Asunción Durán.

Se oye además en la carta que estos pasajeros han logrado salvarse de la catástrofe.

Hoyábadó tendrán lugar en el favorecido salón Kursaal de Reus grandes sesiones de cine y variedades, debutando «La Sikora», con sus veinte palomas amasradas, número de gran mérito artístico.

En el programa de cine figurarán las nuevas y mejores producciones de las acreditadas casas Ambrosio, Gaumont, y Vitagraph.—El espectáculo será amenizado por un sexteto.

Recordatorios 1.ª Comunión.—Clases escogidas, finisimas estampas y carnets, con emblemas, se venden en la Imprenta de D. Celestino Ferrando, Arrabal de Santa Ana. 35.—Reus.

Después de rápida y traidora enfermedad falleció anteayer en Cambrils, confortado con los Auxilios Espirituales, don Juan Castellá.

Ayer mañana se verificó el entierro que resultó una verdadera manifestación de duelo por ser el finado persona que gozaba de generales simpatías en dicha población por su hodradez y buen carácter.

Reciba su atribulada familia y personas allegadas, nuestro más sentido pésame.

Sigue en estado de mucho cuidado en el Hospital el desgraciado carretero llamado Juan Andreu que anteayer fué víctima de un grave accidente del que dimos detallada cuenta.

El Licor del Polo no se vende al cuarteo, ni por medida, ni peso. Se vende en sus frascos de legitimidad con su corcho marcado á leguito en el que se lee «Polo Orive» su cápsula de estaño cubriendo el corcho, que dice «S. de Orive» autor del Licor del Polo con sus etiquetas interna y externa, su envoltura y prospecto con el retrato de Orive. Sin estos requisitos es falsificado el Licor del Polo, y el que así engaña al público dándole gato por liebre, no es digno de la confianza pública y merece llevar cadena al pie. Para tener seguridad de no ser engañados compren siempre el Licor del Polo en casas serias y honorables, donde el público lo encontrará legítimo.

Ayer falleció en esta ciudad la bondadosa señora doña Ana Padró Ferré, madre de don Joaquín Navás Padró, á quien como á la demás distinguida familia acompañamos en su justo dolor por tan irreparable y sensible pérdida.

El entierro se efectuará hoy á las 9 y media de la mañana, reuniéndose el fúnebre cortejo en la plaza de la Constitución.

Empléese la única legítima Sal Vichy-Etat para bebida, en paquetes que llevan el disco azul de garantía Vichy-Etat. No dejarse engañar con imitaciones.

Francisco de A. Casals, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Recursos de casación y Contencioso-Administrativo, Jacometrezo, 145.—Madrid

El Doctor BOSCH UCELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

Francisco de A. Casals, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Recursos de casación y Contencioso-Administrativo, Jacometrezo, 145.—Madrid

El Doctor BOSCH UCELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

SUBASTA

para la construcción de un edificio para Casa Consistorial y escuelas en Cerviá, se verificará el día 28 del corriente Abril de 11 á 12. El plano y pliego de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del citado pueblo y en el despacho del Arquitecto municipal de Lérida. plaza de la Sal. n.º 4, 2.º

Tarjetas de visita de todas clases.—Tipografía Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.

Ha recibido el gobernador de

**Doctor Pedro Fontana Grau**  
**OCULISTA**  
 de los Hospitales de París y Médico oculista del Manicomio de San Baudilio de Llobregat.  
 Visita en REUS todos los domingos de 10 á 12 de la mañana, calle Cárcel, 10, principal.  
 En Barcelona, Diputación, 235 (entre Balmes y Rambla de Cataluña).

**Clínica de Masaje de PEDRO DURAN**  
 Médico-Cirujano  
 Calle Vilá, n.º 5 (a) carré del Bou)  
 Horas de consulta, de 11 á 1 y de 2 á 4 de la tarde  
 Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia médica y Medicina general.

**Casals y Graells**  
**RECADEROS**

**DOS VIAJES DIARIOS**  
 Salidas diariamente:  
 De REUS: á las 4'37 minutos mañana  
 De " " á las 2'19 " tarde  
 Llegadas á Barcelona: 8'30 ms. mañana  
 " " 5'30 " tarde  
 REUS, Plaza Prim.—Salón limpiabotas  
 BARCELONA, Princesa, 34.—Paseo de Gracia, 58.—Hospital, 27, portería.  
 Combinados diariamente con los recaderos de Manresa, Terrasa, Sabadell, Monistrol, Badalona, Gracia y sus comarcas.  
 Se responden de los encargos en caso de extravío.

**Se vende** un huerto situado dentro de la población, junto con su casita. También lo está un solar en muy buenas condiciones.  
 Para informes dirigirse á D. Federico Ferré, calle Vallroquetas n.º 2, 3.º

**AVISO**  
 á los que desean comprar  
**Fincas rústicas y urbanas**  
 Las hay para vender de todas clases y precios, de recreo y producción.  
**DINERO PARA PRESTAR** en grandes y pequeñas cantidades al 4 y 1/2 5 y 6 por ciento.  
**REPRESENTACIONES**  
 Seguros contra incendios «PHOENIX», de Londres. Compañía fundada en 1782. Seguros contra accidentes del trabajo MUTUA GENERAL DE SEGUROS.  
 Facilitarán detalles é informes los señores **Jaime Muntané y Victorino Agustí**, Arrabal alto de Jesús, 39, 1.º—Reus.

**A los fabricantes de tejidos**  
**Gran ocasión**  
 Hay para vender gran cantidad de telares mecánicos, todos ingleses y suizos, de acreditadas marcas, en estado nuevo y de todos los anchos, con maquinillas. Los hay también automáticos y de la marca Lappet, para bordados; para más detalles, dirigirse á D. Miguel Picó Jou, despacho calle Pedro IV, 86 y 88, teléfono número 8.012.—Barcelona.

**M. Martínez CIRUJANO-CALLISTA**  
 Arrabal bajo de Jesús, 8.—REUS

**Tinta fija é inalterable superior**  
 Esta tinta, es una de las de escribir más sólidas hasta el día conocidas, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.  
 Puede teñirse al sol, á luz, tapado ó destapado el tintero ó botella—envase, procurando tan sólo la penetración de los mismos de cuerpos extraños.  
 Puede mojarse el papel después de escrito sin temor á que se borra ó ensucie.  
 No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por medio á la oxidéz.  
 De venta en la imprenta de D. Celestino Ferrando.

**Medieras**  
 Se necesitan buenas oficiales de hacer calceta, tanto de asta ciudad, como de fuera. Se les dará trabajo todo el año, con algodón superior y pagándolas á buenos precios. Calle del Batán, 28, 1.º—Reus.

**DIVERSIONES PUBLICAS**  
**Teatro Fortuny**  
 Grandes sesiones de cine y variedades para hoy.—Debut de la pareja de bailes nacionales y extranjeros «Les Etoiles», completará el espectáculo un escogido programa de películas.—Sesiones desde las nueve.  
**Karsaal de Reus**  
 Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.  
 Debut de la atracción «La Sikora» con sus veinte palomas amaestradas.  
**Sala-Reus**  
 Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás gestas.

**Las Pastillas Serra curan la TOS por rebelde que sea**

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio, seguro de obtener felices resultados.  
 Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA, que produce iguales efectos.

**Confites Carpa** único remedio que hace desaparecer la **Tos** en 12 horas, por crónica y rebelde que sea  
 Frasco 1'50 pesetas en la **FARMACIA CARPA**  
**PLAZA DE PRIM, ESQUINA ARRABAL SANTA ANA.—REUS**

**Importante** para los que desean pasar el verano delicioso, hay para alquilar magníficas casas de campo de verdadero recreo, chalets á la inglesa con terreno suficiente.  
**GRAN EXITO.**—Con inmejorables condiciones se cenan y venden terrenos á cinco minutos de Reus y hacia la parte más alegre de la población, con bonitas casas de campo que se venden y alquilan á precios reducidos.  
 Los que desean comprar y vender fincas de todas clases, así como los que necesitan tomar cantidades á préstamos al 5 y 6 por 100 según sean, no lo hagan sin antes visitar á **JUAN SOCIAS**.  
 Tiene para vender muy cerca de esta ciudad, fincas de secano y regadíos con buenos rendimientos y economías.  
**Administra fincas con garantía**  
 Se admiten representaciones de todas clases, tanto nacionales como extranjeras.  
 Representante de la importante y acreditada compañía de seguros contra incendios «La Previsión Nacional».  
 Calle Santa Ana, 19, 3.º—REUS



**LA COSECHA de vuestros árboles frutales**  
 será mucho mayor, empleando la «COLLA TANGLEFOOT». NO SE SECA durante tres meses. De positivo resultado, sin perjudicar en lo más mínimo la corteza del árbol. Valiosos certificados de LA GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA y de muchos agricultores.  
 Precio: Ptas. 2'50 una lata de 1/2 kilo  
 De venta en REUS.  
**ROCA Y RIBAS**  
 Droguerías  
 CALLE DE MONTEROLS, N.º 30

**V. ALONSO VILANOVA**  
 Agente de Negocios matriculado  
 Gestiona toda clase de asuntos en la Delegación de Hacienda, Aduana, Gobierno Civil, Obras públicas y otras dependencias del Estado.  
 Representaciones de propietarios, comerciantes é industriales para la defensa de sus derechos en las referidas dependencias.  
 Plaza de Prim 4 y Apodaca 1, Teléfono 142, Tarragona.  
 Para informes y encargos dirigirse Plaza de Prim 3, entresuelo.—REUS.  
**Casa de incandescencia**  
 Se arreglan toda clase de mecheros Auer, al estilo de Barcelona.  
 Ahorros mensuales. Economía y buena luz. Prontitud y esmero.  
 Calle de Jesús, n.º 13.—REUS.  
 Imp. Celestino Ferrando.—Reus.

**MADRES**  
 Un seguro de vida para vuestros niños es **NESFARINA**  
 El alimento más rico, más exquisito y de sabor más agradable de todos cuantos se conocen.  
 No olvidéis este acreditado producto genuinamente español que recomiendan las eminencias médicas por haber encontrado la salvación de millares de niños raquíticos.  
**Bote, 2'50 pesetas—Medio bote, 1'25 pesetas**  
 Depositarios en REUS: Sres. Roca y Ribas.—Monterols, 30



**DOÑA ANA PADRÓ Y FERRÉ**

Viuda de don Joaquín Navás Domingo  
**HA FALLECIDO!**

**(E. P. D.)**

Sus hijos Joaquín y Elvira, hijos políticos Manuel Gusi y Vilá y Josefa Blasco y Roura, madre política Josefa Subirá, viuda de Jaime Padró, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, y la razón social «Sucesores de Joaquín Navás» al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan acudir hoy sábado, á las 9 y cuarto, á la casa mortuoria, Plaza de la Constitución, para acompañar el cadáver á la Parroquia Iglesia de San Pedro Apóstol y de allí á la Plaza de Cataluña, donde se despedirá el duelo.

Los funerales para el eterno descanso del alma de la finada se celebrarán seguidamente en la expresada Parroquia.

Reus 20 Abril 1912.

# FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao, incongelable.

Garantido á 2'50 Ptas. litro

Teléfono 165. Llovera (Padró) 47 y 49 y Corvantes, 40



## = WERTHEIM =

Calle Mayor, 7, REUS.

Máquinas rectilíneas, marca SEYFERT, para medias, y tricotadas para toda clase de géneros de punto; estas máquinas aventajan por su funcionamiento, producción y material, á todas las marcas conocidas.

Ventas á plazos y al contado á precios ventajosos, y toda clase de accesorios

Muebles elegantísimos para máquinas de coser bruñidos en barniz cristal inalterable

Máquinas para coser y bordar, sistema WERTHEIM, de varias clases, reconocidas como las mejores en los mercados mundiales.

Recomendamos especialmente la máquina RAPIDA WERTHEIM por ser rotativa y la que reúne más adelantos, construida con materiales superiores, armazón con bolas de acero y de madera, la más veloz sin producir cansancio.

Máquinas para guarnicioneros y otras industrias, y especiales para hacer ojales, festón, etcétera, etc.

### INSTALACIONES DE MOTORES DIESEL

Motores por aspiración

Motores de precisión para toda clase de explotaciones y toda clase de combustibles.

Locomóviles Locomotivas

Últimas distinciones:  
Bruselas, 1910.—Gran premio  
Budapest, 1911.—Gran medalla de oro del Estado

Más de 100,000 caballos de fuerza

Gasmotorenfabrik A. G., colonia-Ehrenfeld (antes C. Schmitz)

Representantes para España: VOGEL Y MATAS  
Barcelona, (Cortes, 561)

Fundada 1752.

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

### Emplastos de Alcock

Marca Aguila

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: URIACH & Co., BARCELONA.

### FERROCARRILES

Servicio de trenes desde el 15 de Junio de 1908

#### DE REUS A LÉRIDA

Sale 8'22	Llega 11'24 (c.)
» 13'43 á Esplugas	» 15'36 (m.)
» 17'12 á Vimbodí	» 20'21 (m.)
» 20'46 á Lérida	» 0'22 (m.)

#### DE LÉRIDA A REUS

Sale 5'30	Llega 9'48 (m.)
» 15'30	» 17'58 (c.)

#### DE REUS A TARRAGONA

Sale 7'36	Llega 8'16 (m.)
» 10'01	» 10'34 (m.)
» 12'17	» 12'47
» 14'30	» 15'08 (m.)
» 18'08	» 18'37 (c.)
» 20'20	» 21'03 (m.)

#### DE TARRAGONA A REUS

Sale 7'37	Llega 8'10 (c.)
» 12'16	» 12'53 (m.)
» 15'52	» 16'47 (m.)
» 19'40	» 20'19 (m.)

#### DE REUS A BARCELONA

Sale 4'37 por Villanueva	Llega 8'20 (c.)
por Vilafranca	» 9'34 (c.)
» 7'02	» 9'12 (E.)
» 8'37	» 13'35 (m.)
» 14'19	» 17'44 (c.)
» 17'34	» 21'12 (m.)
» 21'22	» 23'36

#### DE BARCELONA A REUS

Sale 5'08	Llega 9'20
» 8'17	» 10'36
» 9'30	» 12'56 (c.)
» 12'50	» 16'28 (c.)
» 15'46	» 20'— (m.)
» 19'46	» 22'01 (E.)

#### DE MORA Y FALSET A REUS

Sale 5'44	Llega 6'52 (E.)
» 6'03	Sale 7'15
» 6'34	» 8'20
» 12'25	» 13'19
» 18'42	» 20'54
» 20'07	» 20'45
» 21'18	» 21'18

#### DE REUS Y FALSET A MORA

Sale 6'52	Sale 9'23	Llega 10'17 (m.)
» 10'43	» 11'24	» 11'50
» 13'26	» 14'29	» 15'03
» 16'39	» 19'02	» 19'52
» 20'25	» 21'38	» 22'16 (m.)
» 22'09	» 23'15 (E.)	» 23'15 (E.)

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veraoruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor

Legazpi

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraoruz y Tampicocon trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 24 Abril saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. de Eizaguirre

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias Fernando Póo

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

Ciudad de Cádiz

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—Lo Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Santander y el 24 de Coruña el vapor

Alfonso XII

directamente para Habana, Veraoruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba

El día 41 de Abril saldrá de Santander, el 13 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

MEDALLA DE PLATA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1889

## ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR

### LOS VINOS

El vino con Enosótero nunca se vuelve agrio y mejora mucho.

Representantes en España:

URIACH Y C.<sup>a</sup> — MONCADA, 20. — BARCELONA.

Cuando el vino está agrio, se corrige con Antiácido

Depositario en REUS: JOSÉ FORTUNY

MEDALLA DE ORO Feria-Concurso Agrícola

## LA NEW-YORK

### COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

EJERCICIO 1911

Seguros nuevos ultimados en 1911.	Ptas. 979.601.111
Seguros ultimados vigentes.	Ptas. 11.678.365.256
Importe del activo.	Ptas. 3.803.803.814
Importe del pasivo legal.	Ptas. 3.228.303.988
Fondos para reserva de utilidades y de previsión.	Ptas. 575.499.826
Total de los ingresos del ejercicio.	Ptas. 625.942.597
Total pagado durante el ejercicio á los dueños de pólizas.	Ptas. 298.060.261
Anticipado á los asegurados durante el ejercicio.	Ptas. 139.476.161

Número de pólizas vigentes: 1.022.726

Utilidades repartidas en efectivo en 1911 á las Pólizas con participación anual expedidas en 1909; edad del asegurado, 30 años:	Importe total de las utilidades que se repartirán en efectivo en 1912:
Vida entera, prima vitalicia. . . . . 16,57 %	PTAS. 64.945.241
Vida entera, 20 primas . . . . . 15,07 %	
Mixto de 20 años. . . . . 12,51 %	

SUCURSALES DE LA COMPANIA EN ESPAÑA

MADRID, Puerta del Sol, 13

SEVILLA, Calle Hernando Colón, 2

BARCELONA, Paseo de Colón, 17

BILBAO, Gran Vía, 1

Autorizado por la Compañía General de Seguros, bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía de las cifras que en el presente se insertan.—Febrero, 1912.

# VICHY PRATS

## DE CALDAS DE MALAVELLA

similar al Vichy Francés y enteramente idéntica al VICHY CATALAN

Indispensable para las enfermedades del estómago

Precio de venta: 20 céntimos litro sin envase y 35 céntimos litro con envase

Depositarío exclusivo para la provincia de Tarragona: ROMAN MARIMON.—Comercio de comestibles y coloniales.—REUS.—Plaza de Cataluña, núm. 7.—REUS

Unicos puntos de venta en Reus: En las tiendas de comestibles de José Pamies, Arrabal Santa Ana.—Orsini Vidal, San Pedro Apóstol.—Antonio Prieto, Portal de Jesús.—Vin de Ibáñez (cass Marcelo), Llovera.—Jaime Socías, Mariano Fortuny.—José Peña, Castelar.—Juan Cardona, calle Jesús.—Francisco Fort, Mayor.—José Vila, Arrabal Robuster.—Salvador Sedó, Arrabal Robuster.—Buena Ventura Vernet, San Juan.—José Fargas Serret, Santa Ana.—Manuel Barbarrá, Galera.—Ramón García, Estanislao Figueras (Sis-gés), y en la droguería de Francisco Bofarull, Plaza Mercado y en el exdepoito de D.<sup>a</sup> Dolores Masgaru, calle Hospital, 33.